



24 de julio del 2020  
**MSP-DM-DVA-RVB-0631-2020**

Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República

Estimado Señor:

En seguimiento al oficio DM-795-2020 de fecha 25 de junio suscrito por el señor el Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, en la cual se solicita efectuar renegociaciones a los contratos vigentes de alquiler de inmuebles y lograr a partir de esta renegociación una disminución del pago anual por este concepto, se indica que; como Institución, de una manera integral hemos identificado como opciones para mejorar y disminuir el gasto por concepto de alquiler las siguientes iniciativas:

1. Generar nuevos alquileres de menor costo, que permitan sustituir los alquileres vigentes.
2. Generar nuevos alquileres que permitan fusionar dos o más alquileres existentes en una misma edificación, en donde el pago conjunto represente una erogación menor para el país. En este sentido, se indica que esta identificación se hace con fundamento en un análisis del mercado en ciertos sectores en los cuales se ha logrado visualizar opciones de arrendamiento que cumplen con las condiciones de infraestructura actual pero que tienen variaciones a favor para la Institución.

Por tal motivo, y con el fin de implementar estas estrategias es indispensable que la Presidencia de la República, autorice al Ministerio de Seguridad Pública, a generar nuevos alquileres, en circunstancias en donde el criterio razonado de justificación sea una disminución en la erogación del monto de alquiler existente.

Lo anterior de conformidad con lo indica en la Directriz 003-H, misma que modifica la directriz 98-H, en la cual se adiciona el artículo 19, en donde se restringe la generación de nuevos alquileres salvo en los casos en donde existe criterio experto o profesional que determine el estado ruinoso de la infraestructura que le sirve de sede o que esta haya sido declarada inhabitable por autoridad competente poniendo en riesgo a los funcionarios a los usuarios y la prestación del servicio público que se brinda.

Así las cosas, bajo el contexto actual en el que nos encontramos, tendríamos una limitación de lograr contratar nuevos alquileres que lleguen a sustituir los que actualmente tenemos y en los cuales se logre identificar una mejoría en el pago mensual de los mismos, en cuyo caso, en el momento en que se nos permita efectuar las valoraciones en las edificaciones arrendadas en la actualidad, se acreditaría en los nuevos contratos las evidencias de las mejores condiciones contratas.



Sin más por el momento;

Señor Michael Soto Rojas  
Ministro

Cc. Señor Randall Vega Blanco - Viceministro Administrativo  
Señora Carolina Castro Del Castillo - Directora General Administrativa Financiera  
Señor Reinaldo González Cubero - Subdirector Fuerza Pública  
Señor Thomas Breley Zamora - Director Financiero  
Señor Jeiner Villalobos Steller - Director Asesoría Jurídica  
Señor Mario Umaña Rojas - Director Proveeduría Institucional  
Archivo